

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

AUTO No. EPA-AUTO-001374-2026 DE viernes, 19 de junio de 2026

“Por el cual se hacen unos requerimientos y se dictan otras disposiciones”

**LA SECRETARIA PRIVADA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA
CARTAGENA**

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en concordancia con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y la Resolución No. EPA-RES-00163-2026 del 17 de marzo de 2026,

CONSIDERANDO

Que el Establecimiento Público Ambiental –EPA Cartagena–, en ejercicio de sus funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias y, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, realizó el día 20 de abril de 2026, una visita de control y seguimiento a las instalaciones de la sociedad Bienestar IPS S.A.S, con NIT 800.223.206-1, en su sede Pedro de Heredia ubicada en la Av. Pedro de Heredia # 31 – 24, Barrio Alcibia del Distrito de Cartagena de Indias.

Que dicha visita se llevó a cabo en función de los controles ambientales que realiza el EPA Cartagena periódicamente a los hospitales, clínicas, IPS, laboratorios y demás entidades de objeto similar dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias.

Que, como resultado de la visita realizada, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena emitió el Concepto Técnico EPA-CT-0000556-2026 del 15 de mayo de 2026, en el cual se expone lo siguiente:

"ANTECEDENTES

ITEM	ACTO ADMINISTRATIVO	REQUERIMINETO
1	AUTO No. EPA-AUTO-002162-2025 DE MARTES, 14 DE OCTUBRE DE 2025	Continuar realizando capacitaciones al personal de la empresa en temas de manejo de residuos peligrosos hospitalarios
2	AUTO No. EPA-AUTO-002162-2025 DE MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025	Presentar consolidado mensual del formato RH1 e indicadores de destinación de residuos con una periodicidad semestral (junio y diciembre) conforme lo establece el numeral 4.1.1.3.1.3 de la resolución 0591 de 2024 de acuerdo al formato 5.1 del presente decreto para su evaluación; dentro de los 30 días calendarios siguientes al semestre a reportar.
	AUTO No. EPA-AUTO-002162-2025 DE MARTES 14 DE OCTUBRE DE 2025	Solicitar la inscripción en línea del Registro Único Ambiental RUA, RESOLUCIÓN 0839 DE 2023, Tal como lo menciona el artículo 7 de los obligados al diligenciamiento y actualización del RUA. “el Registro Único Ambiental (RUA), deberá diligenciado y actualizado personas por naturales ser las y jurídicas que, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso aprovechamiento de los recursos y/o naturales renovables, así como los generadores obligados a reportar en el Registro de generadores de residuos peligrosos. ARTÍCULO 10. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO AMBIENTAL (RUA). Los establecimientos sujetos al diligenciamiento y actualización anual del RUA de que trata el artículo 7o de la presente

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

		resolución, deberán solicitar la inscripción en el RUA mediante dirigida a la autoridad comunicación ambiental competente. La solicitud de inscripción se deberá diligenciar de acuerdo con la información requerida en el Anexo 2 de la presente resolución y las instrucciones establecidas en el Manual de diligenciamiento del RUA, elaborado por el Ideam.
--	--	---

1. **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO BIENESTAR IPS SAS-SEDE PEDRO DE HEREDIA, Av.Pedro de Heredia#31– 24 Barrio Alcibia. 10°24'37.35"N 75°31'07.67"W**

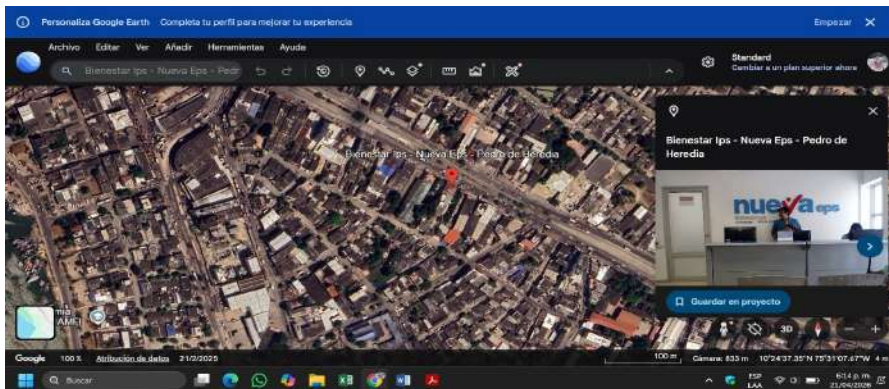


figura 1 fuente google earth 10°24'37.35"N 75°31'07.67"W

1.1 DESARROLLO DE LA VISITA

El 20 de abril de 2026, se llevó a cabo la inspección técnica y auditoría de gestión externa en la instalación de **BIENESTAR IPS SAS - SEDE PEDRO DE HEREDIA** (NIT 800.223.206-1; Código CIU 8621), ubicada en la Av. Pedro de Heredia # 31 – 24, Barrio Alcibia. La diligencia fue atendida por el Ing. Carlos Torres, responsable del área ambiental, quien certificó el alcance operativo de la sede, la cual dispone de capacidad instalada y servicios habilitados en las áreas de consulta externa, cirugía general, cardiología, medicina interna, odontología, pediatría, nutrición, vacunación y psicología.



foto 1 desarrollo de la visita

La infraestructura física de **BIENESTAR IPS SAS - SEDE PEDRO DE HEREDIA** presenta una distribución funcional segmentada por niveles operativos, estructurada de la siguiente manera:

- **Nivel 1 (Planta Baja):** Configurado para la gestión de acceso y servicios de primera línea, comprende el Área de Atención al Usuario, el Área de Vacunación y bloques de Consultorios, además de albergar el Depósito Central de Residuos para optimizar la logística de evacuación.
- **Nivel 2:** Destinado a la atención especializada, integra el Área de Odontología y consultorios adicionales.
- **Nivel 3:** Zona de alta complejidad técnica que concentra el Área de Procedimientos y el Laboratorio Clínico, garantizando condiciones de bioseguridad y flujo de procesos

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

diagnósticos.

- **Nivel 4:** Piso de soporte logístico y gerencial donde se ubican el Área Administrativa y las instalaciones de bienestar para el personal (Cafetería).

2. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

2.1.EVALUACIÓN RH1 DEL 2º SEMESTRE DEL AÑO 2025

DATOS DE LA SEDE:																													
Municipio/Ciudad:	CARTAGENA																												
Nombre de la Sede:	BIENESTAR IPS SAS S. PEDRO DE HEREDIA																												
Dirección:	AVENIDA PEDRO DE HEREDIA No. 11 - 24																												
Teléfono:	07432324																												
AÑO	TIPO DE RESIDUOS						DESTINACION DE RESIDUOS						INDICADORES DE DESTINACIÓN																
	RESIDUOS NO PELIGROSOS (Kg)			RESIDUOS PELIGROSOS			RELLENO SANITARIO	RECICLADO	ALTA REFINERÍA	METALURGIA	METALURGIA DE EXPLORACIÓN	IDRS	IDR	IDU	IDCU	TOTAL													
Aprovechables	No aprovechables	Organizables	Residuos no peligrosos	RESIDUO BIOLÓGICO O INFECCIOSO (Kg)	Subtotal residuos de riesgo Jurídicos	Residuos con las siguientes características											Subtotal otros residuos	Subtotal residuos	TOTAL	RESIDUOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS									
2025				Residuos orgánicos	Residuos químicos	Residuos físicos	Residuos biológicos	Residuos radiactivos	Residuos explosivos	Residuos corrosivos	Residuos inflamables	Residuos tóxicos	Residuos reactivos	Residuos oxidantes	Residuos altamente inflamables	Residuos altamente tóxicos													
JULIO	0,00	183,61	0,00	183,61	187,27	0,00	4,82	192,09	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,21	192,07	396,28	183,61	0,00	0,00	187,27	0,00	0,00	52,86%	0,00%	45,71%	1,08%	0,01%	100%
AGOSTO	0,00	195,28	0,00	195,28	184,75	0,00	2,52	187,27	0,00	0,00	1,14	0,00	0,00	0,00	3,68	191,1	386,43	195,28	0,00	0,00	184,75	0,00	0,00	53,23%	0,00%	44,98%	1,74%	0,01%	100%
SEPTIEMBRE	0,00	202,49	0,00	202,49	175,22	0,00	4,44	179,72	0,00	0,00	3,03	0,19	0,00	0,00	3,98	183,70	386,16	202,49	0,00	0,00	175,22	0,00	0,00	52,42%	0,00%	45,84%	2,42%	0,01%	100%
OCTUBRE	0,00	193,08	0,00	193,08	165,84	0,00	1,80	167,28	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,23	167,49	337,44	193,08	0,00	0,00	165,84	0,00	0,00	50,31%	0,00%	43,88%	0,93%	0,01%	100%
NOVIEMBRE	0,00	198,04	0,00	198,04	152,00	0,00	5,44	157,44	0,00	0,00	1,43	0,00	0,00	0,00	3,60	161,04	359,48	198,04	0,00	0,00	152,00	0,00	0,00	55,81%	0,00%	43,28%	2,58%	0,01%	100%
DICIEMBRE	0,00	180,84	0,00	180,84	125,20	0,00	2,58	128,78	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00	0,23	129,09	258,74	180,84	0,00	0,00	125,20	2,70	0,00	50,38%	0,00%	40,74%	0,17%	0,01%	100%

Convenciones:	
IDRS:	Indicador de destrucción para residuos sanitarios
IDR:	Indicador de destrucción para residuos
IDU:	Indicador de destrucción para residuos de alta peligrosidad
IDCU:	Indicador de destrucción para residuos químicos
IDDS:	Indicador de destrucción para otros sistemas de disposición final autorizada por la legislación

figura 2 formato rh1

BIENESTAR IPS SAS - SEDE PEDRO DE HEREDIA, generó durante el segundo periodo del año 2025 un total de 952,68 kg de residuos peligrosos, con un promedio mensual de 229,68 Kg clasificándose como mediano generador según las categorías establecidas en el artículo 2.2.6.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 de 2015.

2.2 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Durante la inspección técnica, se constató que **BIENESTAR IPS SAS - SEDE PEDRO DE HEREDIA** dispone de contenedores para residuos ordinarios distribuidos en puntos estratégicos, garantizando la segregación en la fuente. El flujo logístico interno es ejecutado por personal operativo designado, quien realiza la recolección y traslado hacia el Centro de Almacenamiento Temporal de Residuos. La disposición final y el transporte externo están concesionados a la empresa **VEOLIA S.A. E.S.P.**, la cual cuenta con una frecuencia de recolección establecida de tres (3) veces por semana.

2.3 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

BIENESTAR IPS – Sede Pedro de Heredia genera residuos peligrosos de tipo infeccioso, tales como biosanitarios y cortopunzantes, así como residuos de carácter químico correspondientes a fármacos. Los residuos cortopunzantes se disponen en recipientes de seguridad (guardianes), mientras que los demás se depositan en bolsas y contenedores plásticos de color rojo. Estos residuos son gestionados externamente por la empresa **DESCONT S.A.S. E.S.P.**

3. GESTION DE RESIDUOS

3.1 INSCRITO PLATAFORMA RUA

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

La empresa **BIENESTAR IPS SAS - SEDE PEDRO DE HEREDIA**, identificada con NIT 800223206-1, se encuentra inscrita en el Registro Único Ambiental (RUA) desde el 28 de octubre de 2025, cumpliendo con los plazos establecidos en la Resolución 839 de 2023. De acuerdo con dicha normativa, la organización debe realizar el cargue de la información correspondiente al periodo de balance 2025 entre el 16 de marzo y el 30 de abril de 2026 aun en el plazo establecido para la fecha de la visita.

28/10/25, 11:30 a.m. RUA

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

La autoridad ambiental competente en un plazo máximo de 15 días hábiles, le enviará un correo electrónico a la persona de contacto que solicitó la inscripción en el RUA notificando su inscripción, con el número de identificación del establecimiento en el sistema y la clave de acceso (usuario y contraseña). Por favor verifique la carpeta de correo no deseado, si no recibe este correo electrónico en su bandeja de entrada.

CERTIFICADO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RUA

Número de solicitud de inscripción:	18789
Autoridad ambiental a quién se solicitó la inscripción:	EPA
Tipo de identificación de la persona natural o jurídica:	NIT
Número de identificación de la persona natural o jurídica:	800223206
Razón Social:	BIENESTAR IPS S.A.S
Correo representante legal:	NOTIFICACIONESJUDICIALES@BIENESTARIPS.COM
Nombre del establecimiento:	BIENESTAR IPS SAS PEDRO DE HEREDIA
Actividad económica (CIU):	8621 - ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA MÉDICA, SIN INTERNACIÓN
Dirección del establecimiento:	Av Pedro de Heredia No 31-124 Sector Icbia
Teléfono del establecimiento:	3174021204
Correo del establecimiento:	NOTIFICACIONESJUDICIALES@BIENESTARIPS.COM
Departamento ubicación establecimiento:	BOLÍVAR
Municipio ubicación establecimiento:	CARTAGENA DE INDIAS
Correo de la persona de contacto que solicitó la inscripción:	CARLOS.TORRES@ZENTRIA.COM.CO
Fecha solicitud de inscripción:	2025-10-28 11:30:31

figura 3 inscripcion RUA

3.2 CAPACITACIONES

Cuentan con un cronograma de capacitaciones a nivel nacional, el cual se desarrolla de manera mensual y en modalidad virtual. En dicho cronograma se evidencian, mes a mes, los temas programados; durante el transcurso del año se han abordado aspectos como indicadores de gestión de residuos y diligenciamiento del formato RH1. Asimismo, se cuenta con registros de asistencia del personal a las sesiones virtuales.

PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN (PNF)		Version 1	2	ANUALIDAD		2025		2026						
ALCANZES		Objetivos		ALCANZES		ALCANZES		ALCANZES						
ACOMENTOS		El presente es un plan de formación de BIENESTAR IPS, OCCUPAS CLINICA DIA, en las sedes de Heredia y Bogotá, según pertenencia a medicina social nacional, conforme a la Ley 1712 de 2013.		El presente es un plan de formación de BIENESTAR IPS, OCCUPAS CLINICA DIA, en las sedes de Heredia y Bogotá, según pertenencia a medicina social nacional, conforme a la Ley 1712 de 2013.		El presente es un plan de formación de BIENESTAR IPS, OCCUPAS CLINICA DIA, en las sedes de Heredia y Bogotá, según pertenencia a medicina social nacional, conforme a la Ley 1712 de 2013.		El presente es un plan de formación de BIENESTAR IPS, OCCUPAS CLINICA DIA, en las sedes de Heredia y Bogotá, según pertenencia a medicina social nacional, conforme a la Ley 1712 de 2013.						
DOCUMENTOS DE REFERENCIA DEL PLAN		Decreto 3762, ordenes, manuales, conceptos, planes gubernamentales e corporativos. *Manual de Formación para Colaboradores		DOCUMENTOS DE REFERENCIA		Decreto 3762, ordenes, manuales, conceptos, planes gubernamentales e corporativos		Decreto 3762, ordenes, manuales, conceptos, planes gubernamentales e corporativos						
EMPRESA	RES. PROGRAMADO (Meses)	AREA REQUERIMIENTO	NOMBRE DE LA FORMACIÓN	TEMAS A TRATAR	NATURALEZA DEL REQUERIMIENTO	OBJETIVO DE LA FORMACIÓN	LÍNEA DE TRÁCE FORMACIÓN	EST. ASERCIÓN	INFORMACIÓN PAÍS	ACCIONES	FECHA			
BPS-13 Ciba	ENERO	GESTIÓN AMBIENTAL	Indicadores PORMESA - Centros (MGA) Resurgentes, Responsabilidades, Frecuencias, presentaciones	1 Indicadores de gestión de Residuos 2 Corral Gagar 3 Formularios RH1	MANEJO DE RESIDUOS	Socializar conceptos, conceptos de gestión ambiental, indicadores y formatos de control, responsabilidades y reportes del proceso	100	ESCUELA ASERTIONAL	SISTEMAS DEL FACIENTE	SIN PLAZA	1	X	CONFIDENCIAL	WTT
BPS-13 Ciba	FEBRERO	GESTIÓN AMBIENTAL	Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRAS)	Conocimiento, planes, acciones	MANEJO DE RESIDUOS	Socializar generalidades del PGIRAS, indicadores de desempeño, programas y acciones que lo integran	100	ESCUELA ASERTIONAL	DESTRUYER RESIDUO	SIN PLAZA	1	X	CONFIDENCIAL	WTT

[CODIGO-QR]
 [URL-DOCUMENTO]

3.3 PLAN DE CONTINGENCIA

Cuentan con un Plan de Contingencia integrado dentro del PGIRASA, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.4.4.3.3 de la Resolución 591 de 2024. Dicho plan se encuentra articulado al PGIRH e incluye las medidas necesarias para la atención de emergencias derivadas del manejo de residuos hospitalarios y similares, (sin registro de simulacros)

	MACRO PROCESO: Gestión Administrativa		
	PROCESO: Gestión Ambiental		
	PLAN: Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades- Sede Pedro de Heredia		
	Código: GAD-GAM-PLD06	Fecha: 03/03/2026	Versión: 5

7.3. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

El plan de contingencia tiene como objetivo principal limitar la posibilidad de ocurrencia de eventualidades de carácter negativo o desastroso que puedan afectar al personal asistencial, administrativo, de servicio general a los usuarios y al ambiente.

Respuesta Inmediata en Atención de la Emergencia

El caso de una emergencia relacionada con un evento natural: La comunidad afectada dará respuesta inmediata a la situación, mientras llegan al sitio los organismos de socorro; en este momento de la emergencia solo se tienen en cuenta aspectos relacionados con la integridad física de la población involucrada, la atención a heridos, la evacuación de zonas de alto riesgo y la recuperación de bienes.

La Rehabilitación y la Optimización del Servicio de Aseo después de la Emergencia

Después de la respuesta inmediata, se evalúa la situación, se identifican los efectos del evento sobre el entorno y sobre el sistema de aseo, se determina el nivel de daños lo mismo que los requerimientos para el restablecimiento de los servicios básicos.

Una vez superada la emergencia, la Coordinación Administrativa evaluará la extensión y gravedad de los daños en las zonas de almacenamiento central de residuos y determinará si es necesaria la reubicación de estos. De ser necesaria la reubicación se utilizará para este fin uno de los baños con menor uso, definida la necesidad o no de reubicación se comunicará con la empresa recolectora respectiva para determinar la posibilidad y tiempo de recolección.

Interrupción en la recolección de residuos o incremento en la generación de residuos

En el caso de presentarse estas contingencias, será la Asistente Administrativa la encargada de notificar al Coordinador Administrativo, Coordinador Médico, e Ingeniero Ambiental de la compañía para que se realice la gestión pertinente con el proveedor contratado y se ejecute la recolección lo más pronto posible.

Para evitar la proliferación de vectores se garantiza la fumigación cada tercer día y la limpieza y desinfección del área de manera diaria.

Igualmente se debe determinar si es necesaria la reubicación de los residuos. De ser necesaria la reubicación se utilizará para este fin uno de los baños con menor uso.

Derrame de residuos peligrosos y ruptura de bolsas

En casos de derrame de residuos peligrosos y/o ruptura de bolsas el personal de aseo de la sede recolectará los residuos en otra bolsa nueva los residuos y hará la limpieza y desinfección inmediata del área donde se presentó el evento, asegurándose de la demarcación de la zona con los elementos para tal fin y notificando al auxiliar administrativo del evento.

Falta de servicio de agua potable

En los casos en los cuales se presente falta de agua potable se cuenta con un tanque de 12 m3 que garantiza el suministro de 2 a 3 días, en caso de que la falla exceda 3 días, el asistente administrativo solicitará al Coordinador Administrativo la compra de carrotanque con agua

figura 6 plan de contingencia

3.4. INDICADORES AMBIENTALES

Se evidenció la presentación de indicadores ante el Establecimiento Público Ambiental (EPA), en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.1.3.6.3 de la Resolución 591 de 2024, los cuales sustentan el cumplimiento de los estándares y requisitos establecidos.

Dicha información incluye el reporte de la generación de residuos Segundo semestre BIENESTAR IPS S.A.S., sede Pedro de Heredia.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

PETICIÓN RECIBIDA CON REGISTRO EXT-AMC-26-0011887

notificacionesalc@cartagena.gov.co
Para Carlos Andres Torres Sarmiento

 **Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias**

Estimado (a): **CARLOS ANDRES TORRES SARMIENTO**, su solicitud con el asunto **REPORTE GENERACIÓN DE RESIDUOS SEGUNDO SEMESTRE 2025 - BIENESTAR IPS SEDE PEDRO DE HEREDIA**, ha sido registrada satisfactoriamente.

Se ha generado el siguiente código de radicado y contraseña:

Código de radicado: **EXT-AMC-26-0011887**
Contraseña: **51a8198b**
Fecha de radicación: **30/01/2026 11:31 a. m.**

Pulse aquí para hacer seguimiento:
<https://sigob.cartagena.gov.co/seguimientocorrespondencia>

figura 7 indicadores ambientales

4. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Se observó que el área de almacenamiento temporal de residuos se encuentra ubicada lejos de las zonas de atención al público y cuenta con rejilla y acometida de agua que facilitan su lavado, así como con extintor, báscula para el pesaje de residuos hospitalarios y dique de contención. Asimismo, dispone de puertas y recipientes debidamente rotulados, techo para protección contra aguas lluvias, paredes y pisos lisos de fácil limpieza, adecuada ventilación e iluminación, y elementos que impiden el acceso de vectores. De igual forma, el almacenamiento de residuos peligrosos se encuentra señalizado y se evidencia el manejo adecuado del código de colores.




[CODIGO-QR]
 [URL-DOCUMENTO]




Foto 3,4,5,6 almacenamiento temporal

5. MANEJO DE VERTIMIENTOS

La última caracterización de aguas residuales no domésticas (ARnD) fue realizada el 30 de septiembre de 2025 por el laboratorio Nancy Flórez, evidenciándose cumplimiento de los parámetros evaluados por dicha entidad.



Laboratorio Ambiental y de Alimentos
Nancy Flórez García
 Confiabilidad a toda prueba



COD: RO-104 Ver:14 del 08 de Marzo de 2024

INFORME DE ENSAYOS
Nº 118237

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

EMPRESA : BIENESTAR IPS S.A.S
 DIRECCIÓN : CRA 57 # 72-107
 CONTACTO : CARLOS ANDRÉS TORRES SARMIENTO
 CARGO : INGENIERO AMBIENTAL

NIT : 800223206
 CIUDAD : BARRANQUILLA
 TELÉFONO : 3174021204

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA

NOMBRE : AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA
 LUGAR DE MUESTREO : BIENESTAR IPS SAS SEDE PEDRO HEREDIA
 PUNTO DE MUESTREO : CAJILLA
 COORDENADAS: N: 2700467 E: 2724320
 TIPO DE MUESTRA : SIMPLE
 PLAN DE MUESTREO : 25-08435
 PROC DE MUESTREO : PO-29(NTC-ISO 5667-10:1995)

HORA MUESTRA : 13:44
 MUESTREO : 2025/09/30
 RECEPCIÓN : 2025/10/01

CÓDIGO : 2510151672
 LOTE : N.A
 REGISTRO INVIMA : N.A

INICIO ENSAYOS : 2025/09/30
 FINAL ENSAYOS : 2025/10/27
 INFORME : 2025/10/27

Fisicoquímico							
ANÁLISIS	MÉTODO - TÉCNICA	LCM	FECHA ANÁLISIS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO	INCERTIDUMBRE DEL ENSAYO	CUMPLIMIENTO
Aceites y Grasas mg/L (A)	NTC 3362 Método C - Fotométrico	0,9	2025/10/06	15,00	2,60	0,229	CUMPLE
Acidez mg CaCO3/L (A) a pH 8,3	SM 2310 B - Volumétrica	10	2025/10/01	Análisis y Reporte	<10	-	-
Alcalinidad mg CaCO3/L (A) a pH 4,3	SM 2320 B - Volumétrica	0,500	2025/10/01	Análisis y Reporte	39,7	0,227	-
Cadmio Total mg Cd/L (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017/IRPA 6010 D, Rev 5 Julio 2016 - Espectroscopía de Emisión	0,002	2025/10/11	0,05	<0,002	-	CUMPLE
Caudal (Instal) L/s (A)	Protocolo del monitoreo de agua y seguimiento del agua 2021 del IDEAM Normas B.1.3 - Volumétrica	-	2025/09/30	N.R.	0,067	-	NO APLICA
Cianuro Total mg CN-/L (A)	SM 4500-CN- B, C, F - Electrométrica	0,01	2025/10/03	0,5	<0,01	-	CUMPLE
Color verdadero 435nm m-1 (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,51	2025/10/04	Análisis y Reporte	<0,51	-	-
Color verdadero 525nm m-1 (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,24	2025/10/04	Análisis y Reporte	<0,24	-	-
Color verdadero 620nm m-1 (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,11	2025/10/04	Análisis y Reporte	<0,11	-	-

PORTO DE RUES (NEU) - CAJILLA
 COORDENADAS: N: 2700467 E: 2724320
 TIPO DE MUESTRA : SIMPLE
 PLAN DE MUESTREO : 25-08435
 PROC DE MUESTREO : PO-29(NTC-ISO 5667-10:1995)

RECEPCIÓN : 2025/10/01

CÓDIGO : 2510151672
 LOTE : N.A
 REGISTRO INVIMA : N.A

INICIO ENSAYOS : 2025/09/30
 FINAL ENSAYOS : 2025/10/27
 INFORME : 2025/10/27

Fisicoquímico							
ANÁLISIS	MÉTODO - TÉCNICA	LCM	FECHA ANÁLISIS	ESPECIFICACIÓN	RESULTADO	INCERTIDUMBRE DEL ENSAYO	CUMPLIMIENTO
Aceites y Grasas mg/L (A)	NTC 3362 Método C - Fotométrico	0,5	2025/10/06	15,00	2,60	0,229	CUMPLE
Acidez mg CaCO3/L (A) a pH 8,3	SM 2310 B - Volumétrica	10	2025/10/01	Análisis y Reporte	<10	-	-
Alcalinidad mg CaCO3/L (A) a pH 4,3	SM 2320 B - Volumétrica	0,500	2025/10/01	Análisis y Reporte	39,7	0,227	-
Cadmio Total mg Cd/L (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017/IRPA 6010 D, Rev 5 Julio 2016 - Espectroscopía de Emisión	0,002	2025/10/11	0,05	<0,002	-	CUMPLE
Caudal (Instal) L/s (A)	Protocolo del monitoreo de agua y seguimiento del agua 2021 del IDEAM Normas B.1.3 - Volumétrica	-	2025/09/30	N.R.	0,067	-	NO APLICA
Cianuro Total mg CN-/L (A)	SM 4500-CN- B, C, F - Electrométrica	0,01	2025/10/03	0,5	<0,01	-	CUMPLE
Color verdadero 435nm m-1 (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,51	2025/10/04	Análisis y Reporte	<0,51	-	-
Color verdadero 525nm m-1 (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,24	2025/10/04	Análisis y Reporte	<0,24	-	-
Color verdadero 620nm m-1 (A)	ISO 7887 B - Fotométrico	0,11	2025/10/04	Análisis y Reporte	<0,11	-	-
Cromo Total mg Cr/L (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017/IRPA 6010 D, Rev 5 Julio 2016 - Espectroscopía de Emisión	0,05	2025/10/11	0,5	<0,05	-	CUMPLE
Demanda Biológica de Oxígeno (DBO5) mg O2/L (A)	SM 5210 B, SM 4500-O H - Fotométrico	2	2025/10/01	325,00	33,4	1,7	CUMPLE
Demanda Química de Oxígeno (DQO) mg O2/L (A)	SM 5220 C - Volumétrica	20	2025/10/06	300,00	90,0	2,55	CUMPLE
Dureza Calcio mg CaCO3/L (A)	SM 3300-Ca B - Volumétrica - EDTA	1	2025/10/06	Análisis y Reporte	62,3	0,20	-
Dureza Total (EDTA) mg CaCO3/L (A)	SM 3340 C - Volumétrica	1	2025/10/16	Análisis y Reporte	75,7	0,399	-
Fenoles mg C6H5O2/L (A)	SM 3520 B,0 - Fotométrico	0,15	2025/09/19	0,20	<0,15	-	CUMPLE
Fósforo Reactivo Total (Lado como Ortofosfatos) mg P-PO4/L (A)	SM 4500-P E - Fotométrico	0,05	2025/10/02	Análisis y Reporte	0,222	0,004	-
Fósforo Total mg P/L (A)	SM 4500-P B,4, E - Fotométrico	0,075	2025/10/09	Análisis y Reporte	0,343	0,006	-
Mercurio Total mg Hg/L (A)	EPA 3015 A, EPA 7473 - Espectroscopía de Absorción Atómica	0,0005	2025/10/09	0,01	<0,0005	-	CUMPLE
Nitratos mg N-NO3/L (A)	Galactato de Sodio, Análisis de Agua, 3, Reel. Numeral 2, 26.1 - Fotométrico	0,2	2025/10/01	Análisis y Reporte	<0,2	-	-
Nitritos mg N-NO2/L (A)	SM 4500-NO2 B - Fotométrico	0,006	2025/10/02	Análisis y Reporte	0,008	0	-
Nitrogeno Amomiacal mg N-NH3/L (A)	SM 4500-NH-3 B,C - Titulométrico	0,5	2025/10/07	Análisis y Reporte	3,64	0,007	-
Nitrogeno Total mg/L (S)	UNE EN ISO 20335:2022 - Spect UV-VIS	0,50	2025/10/14	Análisis y Reporte	16,3	-	-
pH Unid pH (Instal) (A) a (29,0 °C)	SM 4500-H+ B - Electrométrica	1,00	2025/09/30	5,00-9,00	7,42	0,004	CUMPLE
Plata total mg Ag/L (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017/IRPA 6010 D, Rev 5 Julio 2016 - Espectroscopía de Emisión	0,01	2025/10/11	Análisis y Reporte	<0,01	-	-
Plomo Total mg Pb/L (A)	SM 3030 K, 23rd ed 2017/IRPA 6010 D, Rev 5 Julio 2016 - Espectroscopía de Emisión	0,05	2025/10/11	0,1	<0,05	-	CUMPLE

Página 1 de 3

Teléfonos: 5732963 EXT. 301E-mail: direccion.ambiental@labnancyflorez.com

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

figura 8,9 caracterización de aguas

6. GESTIÓN TRANSPORTE DE LOS RESPEL

6.1. PLAN DE CONTINGENCIA

BIENESTAR IPS SAS - SEDE PEDRO DE HEREDIA informó que la empresa DESCONT S.A.S. E.S.P. presentó ante el Establecimiento Público Ambiental (EPA) el Plan de Contingencia para la atención de pérdidas de contención durante el transporte terrestre de mercancías peligrosas (residuos, hidrocarburos y otras sustancias peligrosas), evidenciándose la respuesta el día 18 de septiembre de 2025 emitida por dicha autoridad frente al documento radicado.




<https://sigeb.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=02K6PskCW1FhCVdRf5g==>

Oficio **EPA-OFI-007253-2025**
Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 18 de septiembre de 2025

Señora
OLGA JANETH LOPEZ ANGULO,
Representante legal
DESCONT SAS ESP.
Dirección: Calle 30ª # 23 - 10 Floridablanca
Tel. 3102070631
Correo: descont.notificacionesoficiales@urbaser.co
E.S-D

Ciudad,

Asunto: Presentación Plan de Contingencias. Transporte residuos peligrosos.

Cordial saludo,

En atención al radicado EXT-AMC-25-0114836 de fecha 08/09/2025, se acusa recibido de la información relacionada remisión plan de contingencia para el transporte de residuos peligrosos, elaborado bajo los lineamientos de la resolución 1209 de 2018, es preciso resaltar que esta se revisará por parte de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, originando el respectivo pronunciamiento.

De antemano agradeciendo sus buenas acciones

Atentamente,
Javier Alfonso Medina Ospina
Subdirector Técnico y de Desarrollo Sostenible - EPA

Revisó: Everth Delgado Brito, P.E. Control y Seguimiento
Proyecto: Andrés Blanco A.E. Control y Seguimiento

figura 10 radicado epa plan de contingencia

6.2 COMPROBANTES DE RECOLECCIÓN

El Ing. Carlos Torres presentó dos comprobantes de recolección emitidos por la empresa DESCONT S.A.S. E.S.P.: uno con fecha 18 de abril de 2026, en el que se evidenció la recolección de 24,5 kg de residuos biosanitarios y 1,7 kg de cortopunzantes; y otro con fecha 14 de abril de 2026, en el que se registró la recolección de 11,3 kg de residuos biosanitarios y 30,5 kg de cortopunzantes.

DESCONT SAS ESP R-RT-07 CL 30A #23-10 Barrio Cañaveral PBX: (7) 678 0905 Floridablanca - Colombia NIT. 804002433-1 www.descont.com.co		DESCONT SAS ESP R-RT-07 CL 30A #23-10 Barrio Cañaveral PBX: (7) 678 0905 Floridablanca - Colombia NIT. 804002433-1 www.descont.com.co																									
MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS AVISO IMPORTANTE Estimado cliente, cualquier cambio o ajuste al manifiesto de recolección deberá solicitarse dentro de los 3 días hábiles seguidos, usando los canales de comunicación establecidos: Tel 6780005, mail: servicioalcliente@descont.com.co		MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS AVISO IMPORTANTE Estimado cliente, cualquier cambio o ajuste al manifiesto de recolección deberá solicitarse dentro de los 3 días hábiles seguidos, usando los canales de comunicación establecidos: Tel 6780005, mail: servicioalcliente@descont.com.co																									
FECHA: 2026-04-18T06:53:50 # MANIFIESTO: 6138227 ID CLIENTE: 46017 CLIENTE: BIENESTAR IPS S.A.S. / SEDE PEDRO HEREDIA DIRECCIÓN: AVENIDA PEDRO HEREDIA N° 31 - 124 CIUDAD: CARTAGENA NIT: 800223206 CC OPERARIO: 1065614085 OPERARIO: Norberto Sierra Guayacundo CC AUXILIAR: 9 AUXILIAR: BODEGA BUCARAMANGA VEHICULO: TAY 113		FECHA: 2026-04-14T07:01:01 # MANIFIESTO: 6138213 ID CLIENTE: 46017 CLIENTE: BIENESTAR IPS S.A.S. / SEDE PEDRO HEREDIA DIRECCIÓN: AVENIDA PEDRO HEREDIA N° 31 - 124 CIUDAD: CARTAGENA NIT: 800223206 CC OPERARIO: 1065614085 OPERARIO: Norberto Sierra Guayacundo CC AUXILIAR: 1065614085 AUXILIAR: Norberto Sierra Guayacundo VEHICULO: TAY 113																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RESIDUOS</th> </tr> <tr> <th>RESIDUO</th> <th>CANT/KG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BIOSANITARIOS</td> <td>1 / 24.5</td> </tr> <tr> <td>CORTOPUNZANTES</td> <td>1 / 1.7</td> </tr> <tr> <td>TOTAL Cantidad: 2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL Kilos: 26.20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		RESIDUOS		RESIDUO	CANT/KG	BIOSANITARIOS	1 / 24.5	CORTOPUNZANTES	1 / 1.7	TOTAL Cantidad: 2		TOTAL Kilos: 26.20		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RESIDUOS</th> </tr> <tr> <th>RESIDUO</th> <th>CANT/KG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BIOSANITARIOS</td> <td>1 / 11.3</td> </tr> <tr> <td>CORTOPUNZANTES</td> <td>1 / 39.5</td> </tr> <tr> <td>TOTAL Cantidad: 2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL Kilos: 41.80</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		RESIDUOS		RESIDUO	CANT/KG	BIOSANITARIOS	1 / 11.3	CORTOPUNZANTES	1 / 39.5	TOTAL Cantidad: 2		TOTAL Kilos: 41.80	
RESIDUOS																											
RESIDUO	CANT/KG																										
BIOSANITARIOS	1 / 24.5																										
CORTOPUNZANTES	1 / 1.7																										
TOTAL Cantidad: 2																											
TOTAL Kilos: 26.20																											
RESIDUOS																											
RESIDUO	CANT/KG																										
BIOSANITARIOS	1 / 11.3																										
CORTOPUNZANTES	1 / 39.5																										
TOTAL Cantidad: 2																											
TOTAL Kilos: 41.80																											
CLIENTE  NOMBRE: Roberto Guzmán C.C. 39303496		CLIENTE  NOMBRE: Roberto Guzmán C.C. 39303496																									

6.3 SEGUIMIENTO AL TRANSPORTADOR DE LOS RESPEL

[CODIGO-QR]
 [URL-DOCUMENTO]

Se realizan auditorías con periodicidad anual; la última fue llevada a cabo el 4 de abril de 2025 y actualmente se encuentra en proceso de programación la siguiente con la empresa DESCONT. En la auditoría más reciente se evaluó, entre otros aspectos, el seguimiento al transportador, evidenciándose condiciones relacionadas con el transporte de residuos hospitalarios y similares, tales como el uso de vehículos con aire acondicionado, canastillas retornables, lámparas de radiación ultravioleta y la respectiva señalización, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.2.2.2 de la Resolución 591 de 2024, referente a las condiciones de las unidades de transporte para residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso.

BIENESTAR IPS		FORMATO LISTA DE CHEQUEO AUDITORIA EMPRESA GESTORA DE RESIDUOS PELIGROSOS				Versión: 02	
						Vigente desde: 10-12-2020	
						Código: FO-GC-011	
						Página 1 de 2	
EMPRESA AUDITADA:	Descort S.A.S	DIRECCION:	Cra 3a/2.211, Grón (Sant)	FECHA:	4/04/2025		
AUDITADO:	Eduard Niño/Alvaro Vesga	HORA AUDITORIA:	9.000 AM	TELEFONO:	3203809692		
CRITERIO DE AUDITORIA:	Resolución 1164 de 2002, Decreto 351 de 2014						
AUDITOR LIDER:	Carlos Andrés Torres Samiento	AUDITOR T:					
CRITERIOS RESOLUCION 1164 DE 2002							
ASPECTO	ARTICULO NORMATIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	EVIDENCIA	OBSERVACION	
Los generadores, prestadores del servicio de desactivación y prestadores del servicio especial de aseo de residuos hospitalarios y similares, diseñarán e implementarán el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud (PGIRASA).	6.2	X			Plan de Gestión Integral de Residuos. Se socializa en reinducción e inducción	Ultima actualización Diciembre 2024, PL-HSEQ-04	
El compromiso de la entidad se orienta a la minimización de riesgos a la salud y al medio ambiente.	7.1.2	X				Se tiene cultura de circularidad de residuos	
Con base a la clasificación de los residuos, los mismos se pueden tratar y disponer, mediante diferentes técnicas (desactivación de alta eficiencia, relleno sanitario y desactivación de baja eficiencia - incineración).	7.2.7	X				Descort solo realiza Desactivación de alta eficiencia. Incineración y celda de seguridad lo realiza Tecniamsa. Serviecológico y SAE	
Se implementa programas de capacitación en procedimientos de bioseguridad y del trabajo, higiene personal y protección personal.	7.2.9.1	X			Se tiene un plan consolidado HSEQ aportan soportes de asistencias	Documento R-HSEQ-74, ultima actualización 02/01/2025. En el mes de marzo/2025 se realizó capacitación sobre Res. 591 y en febrero/2025 se realiza espacio para riesgo biológico	
Las empresas que prestan el servicio de tratamiento, deben llevar diariamente el formulario RHT, donde se consigna la cantidad de residuos tratados por institución, en peso y unidades, para su posterior disposición.	7.2.10	X			Software Sidescont	El software permite realizar la trazabilidad de los residuos entregados en cada sede	
El componente externo del PGIRASA, debe contemplar la conformación del grupo administrativo de Gestión de Residuos Hospitalarios.	8.1	X			Acta de ejecución	Se tiene Departamento de Gestión Ambiental	
Las empresas de tratamiento de residuos hospitalarios deben contar con la caracterización de vertimientos líquidos y emisiones atmosféricas.	8.1.1				Presenta informes de caracterización de vertimientos, tratamiento de aguas y monitoreos de material particulado	Ultima caracterización septiembre/2024, se eliminó vertimiento por problema de fencles en el mes de marzo/2025 y se envían a tratamiento. Ultimo monitoreo fuentes fijas (caldera) 11 julio/2023, por resultado se debe hacer cada 30 meses	
Para el transporte de residuos hospitalarios y similares, los vehículos deben contar con aire acondicionado, canastillas retornables, lámparas de rayos ultravioleta y la respectiva señalización.	8.1.4	X			Validado en visita		
El tratamiento de los residuos infecciosos se realiza por incineración, para la ubicación de los mismos se tendrá en cuenta además de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) además de los permisos y licencias ambientales a las cuales hubiera lugar.	8.1.6	X			Licencia ambiental y modificaciones. Certificado de uso de suelo	Res-426 de mayo de 1999 Uso de suelo: Junio 2013	

figura 13 seguimiento transportador RESPEL

7. GESTIÓN DEL TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL

7.1 LICENCIA AMBIENTAL

BIENESTAR IPS – Sede Pedro de Heredia informó que, en el mismo radicado remitido al Establecimiento Público Ambiental (EPA), se incluyó la licencia ambiental correspondiente. No obstante, se evidenció que dicha licencia fue aprobada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, mediante la Resolución No. 426.



[CODIGO-QR]
 [URL-DOCUMENTO]

- Que el día 31 de diciembre de 1998, la firma Descont Limitada hizo entrega del Estudio de Impacto Ambiental para la evaluación correspondiente.
- Que el día 21 de enero de 1999, la mencionada firma presentó una complementación al estudio que constaba de 15 folios y 7 anexos.
- Que la licencia que se otorgue lleva implícita las demás autorizaciones ambientales para aprovechamiento de recursos naturales de conformidad con las disposiciones que sobre la materia establece el decreto 655 de 1996.
- Que mediante auto No 184 del 09 de abril de 1999, se declaró reunida toda la información requerida para la elaboración del concepto técnico correspondiente.
- Que con fundamento en las anteriores consideraciones resulta procedente el otorgamiento de la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto con sujeción al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Otorgar una licencia ambiental a la firma **DESCONT LIMITADA** para la gestión integral de residuos especiales consistentes en la gestión integral de residuos especiales generados por los establecimientos de atención médica, procesos químicos, industriales y farmacéuticos del Área Metropolitana de Bucaramanga.

La gestión integral consiste en las siguientes actividades: recolección, manipulación, transporte local, almacenamiento temporal y disposición final con el traslado fuera de esta ciudad; el almacenamiento temporal se realizará en un lote ubicado en la zona norte de esta ciudad - finca El Porvenir -, margen izquierda del Río Surata, a una distancia de un kilómetro del casco urbano de Bucaramanga por la vía que conduce al municipio de Matanza.

PARAGRAFO. Queda entendido que la presente licencia no incluye el procesamiento de incineración de los residuos especiales cuyo manejo se realizará en la zona norte de esta ciudad.

carrera 23 No. 37 - 63 - Pbx.: 346 100 - A.A. 3177 - Fax: 346 144 - Bucaramanga - Colombia

figura 14,15 licencia ambiental DESCONT

7.2 CERTIFICADOS DE DISPOSICIÓN FINAL RESPEL

Se presentaron dos certificados de disposición final uno del mes de marzo del 2026 donde se evidenció la adecuada gestión de residuos peligrosos correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2026, con un total de 149,20 kg y 175,70 kg respectivamente, observándose un incremento en la generación para el segundo periodo. Predominan los residuos biosanitarios como principal corriente, seguidos por cortopunzantes; adicionalmente, en el mes de marzo se reporta la generación de residuos químicos y especiales, tales como fármacos vencidos, luminarias con contenido de mercurio, líquidos reveladores y reactivos.

En cuanto a los tratamientos aplicados, se identifica el uso predominante de esterilización mediante autoclave para residuos biosanitarios y parte de los cortopunzantes, complementado con procesos de incineración para residuos de riesgo biológico y farmacéutico, así como disposición en celdas de seguridad para residuos de tipo químico, dando cumplimiento a la resolución 591 de 2024 4.2.1.1. Requisitos generales para la gestión externa de residuos (La entrega de los residuos del generador al responsable de los planes de devolución posconsumo, sistemas de recolección selectiva y/o Sistema de recolección y gestión ambientalmente segura estará sujeta a que este último, expida al generador el comprobante de recolección y entregue copia del certificado de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos)



Acta No: 18676465

CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

DESCONT S.A.S. E.S.P., con NIT 804002433-1, certifica que BIENESTAR IPS S.A.S. / SEDE PEDRO HEREDIA, con número de identificación 800223206-1 ubicado(a) en, AVENIDA PEDRO HEREDIA N° 31 - 124, municipio de CARTAGENA entregó para tratamiento y disposición final los residuos peligrosos, durante el periodo comprendido entre el 7 de March de 2026 y el 31 de March de 2026 que se detallan a continuación, según los manifiestos: 6138002, 6138013, 6138050, 6138061, 6138067, 6138098, 6138126, 6138137.

Id Cliente: 46017

Clasificación	Tipo Residuo	Kilogramos	Tratamiento - Empresa
Y1.2	BIOSANITARIOS	133.60	Autoclavado - BIOGER COLOMBIA S.A. E.S.P
Y1.2	BIOSANITARIOS	32.10	Autoclavado - SAE SA ESP
Y1.3	CORTOPUNZANTES	0.50	Incineración - SAE SA ESP
Y1.3	CORTOPUNZANTES	3.20	Autoclavado - BIOGER COLOMBIA S.A. E.S.P
Y3	FARMACOS VENCIDOS	3.70	Incineración - SAE SA ESP
Y29	LUMINARIAS CON MERCURIO	0.30	Celda de Seguridad - CGS S.A.S E.S.P
A4140	LIQUIDOS REVELADOR	0.50	Celda de Seguridad - CGS S.A.S E.S.P
A4150	REACTIVOS	1.80	Celda de Seguridad - CGS S.A.S E.S.P

Total de Kilogramos: 175.70

El proceso de tratamiento es el siguiente:

Autoclavado:

La esterilización de alta eficiencia se realizó en equipo Autoclave, inyectando vapor saturado a los residuos a una presión de 45 PSI, con temperaturas de 130 ° C durante 20 minutos; tratamiento aprobado mediante licencia ambiental otorgada por CARDIQUE - Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a través de la Resolución No. 0120 de 2014.

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial

(057) 605 6421 316

www.epacartagena.gov.co

atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]



Acta No: 16670485

CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

DESCONT S.A.S. E.S.P., con NIT 804002433-1, certifica que BIENESTAR IPS S.A.S. / SEDE PEDRO HEREDIA, con número de identificación 800223206-1 ubicado(a) en, AVENIDA PEDRO HEREDIA N° 31 - 124, municipio de CARTAGENA entregó para tratamiento y disposición final los residuos peligrosos, durante el periodo comprendido entre el 3 de February de 2026 y el 28 de February de 2026 que se detallan a continuación, según los manifiestos: 6137841, 6137868, 6137879, 6137906, 6137916, 6137941, 6137953, 6137978.

Id Cliente: 46017

Clasificación	Tipo Residuo	Kilogramos	Tratamiento - Empresa
Y1.2	BIOSANITARIOS	145.00	Autoclavado - BIOGER COLOMBIA S.A. E.S.P
Y1.3	CORTOPUNZANTES	2.50	Incineración - VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P
Y1.3	CORTOPUNZANTES	1.70	Autoclavado - BIOGER COLOMBIA S.A. E.S.P.

Total de Kilogramos: 149.20

El proceso de tratamiento es el siguiente:

Autoclavado:

La esterilización de alta eficiencia se realizó en equipo Autoclave, inyectando vapor saturado a los residuos a una presión de 45 PSI, con temperaturas de 130 ° C durante 20 minutos; tratamiento aprobado mediante licencia ambiental otorgada por CARDIQUE - Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a través de la Resolución No. 0120 de 2014

Los residuos fueron transportados por DESCONT S.A.S. E.S.P. hasta las instalaciones de las plantas de tratamiento mencionadas en este documento.

Se expide a solicitud del interesado el 20 de April de 2026

Verifique la autenticidad de este certificado visitando el siguiente enlace o escaneando el código QR:
http://clientes.descont.com.co/clientes/#/reporte?servar?url= rpt_ActaIncineracion&id=16670485



Figura 16 certificado disposición final

7.3 SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DEL RESPAL

Se realizan auditorías con periodicidad anual; la última se llevó a cabo el 4 de abril de 2025 y, según lo manifestado por el señor Carlos Torres, la próxima auditoría de seguimiento se encuentra programada para su ejecución en el corto plazo.

De acuerdo a lo anterior, se emite el siguiente:

CONCEPTO TÉCNICO

- 1. BIENESTAR IPS SAS - SEDE PEDRO DE HEREDIA, cumple con:**
 - 1.1.** Seguimiento de los respectivos comprobantes de transportes de los residuos peligrosos como lo establece la Resolución 591 de 2024, numeral 4.2.1.4. Información disponible a la autoridad ambiental.
 - 1.2.** Verificación y cumplimiento del acto administrativo o Resolución que aprueba la Licencia Ambiental para la prestación del servicio de tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, de conformidad con la Resolución 591 de 2024, Numeral 4.2.1.3. Etapa de seguimiento componente de gestión externa del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades inciso b "Verificar que el gestor de residuos peligrosos de RAEE u otros residuos de manejo especial y diferenciado cumplan con los requisitos y cuenten con las autorizaciones, licencias y demás permisos ambientales a que haya lugar".
 - 1.3.** Entrega de certificados de tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos como lo establece la Resolución 591 de 2024, numeral 4.2.1.4. Información disponible a la autoridad ambiental.
 - 1.4.** Cumple con la etapa de seguimiento del componente de gestión externa, mediante la realización de seguimientos y/o auditorías al gestor final, así como la verificación de certificados de disposición final, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.1.3

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

de la Resolución 591 de 2024.

2. **BIENESTAR IPS SAS - SEDE PEDRO DE HEREDIA, debe:**
 - 2.1. Realizar de en un periodo no superior a 30 días calendario, el simulacro para la revisión y evaluación del plan de contingencia de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.1.3.3. de la resolución 591 de 2024 Plan de contingencias para el manejo de residuos este requerimiento se evaluará en la próxima visita de control y seguimiento ambiental
 - 2.2. Continuar fortaleciendo el programa de capacitación dirigido al personal en temas ambientales, garantizando su realización periódica y abordando aspectos relacionados con la gestión integral de residuos, y manejo de residuos peligrosos hospitalarios.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de Colombia, "(...) es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que el EPA Cartagena, en ejercicio de sus funciones de control y seguimiento ambiental de las actividades que puedan generar deterioro ambiental, como los previstos en los numerales 11 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, acogerá lo establecido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible en el Concepto Técnico EPA-CT-0000556-2026 del 15 de mayo de 2026 y, en consecuencia, se requerirá a la sociedad Bienestar IPS S.A.S, con NIT 800.223.206-1, para que en su sede Pedro de Heredia ubicada en la Av. Pedro de Heredia # 31 – 24, Barrio Alcibia del Distrito de Cartagena de Indias, cumpla con las obligaciones establecidas en la parte resolutive del presente acto administrativo, con el fin de velar por la preservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en general.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR a la sociedad Bienestar IPS S.A.S, con NIT 800.223.206-1, para que en su sede Pedro de Heredia ubicada en la Av. Pedro de Heredia # 31 – 24, Barrio Alcibia del Distrito de Cartagena de Indias, cumpla con las siguientes obligaciones:

- 1.1. Realizar el simulacro para la revisión y evaluación del plan de contingencia de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.1.3.3. el Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, adoptado mediante la Resolución No. 0591 de 2024 de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para el cumplimiento de esta obligación se concede un término de treinta (30) días calendarios, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo.
- 1.2. Continuar fortaleciendo el programa de capacitación dirigido al personal en temas ambientales, garantizando su realización periódica y abordando aspectos relacionados con la gestión integral de residuos, y manejo de residuos peligrosos hospitalarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACOGER integralmente el Concepto Técnico EPA-CT-0000556-2026 del 15 de mayo de 2026 emitido por la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible del EPA Cartagena, el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El EPA Cartagena, a través de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible, realizará visita de seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley, del presente acto administrativo y demás obligaciones. Para tal efecto, deberá comunicarse y remitirse copia de esta decisión a la mencionada Subdirección.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ARTÍCULO CUARTO: ADVERTIR que, en caso de incumplimiento, esta Autoridad Ambiental, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, iniciará las actuaciones administrativas que resulten conducentes y pertinentes en defensa del medio ambiente sano, procediéndose a imponer las medidas preventivas y sanciones que sean del caso, hasta cuando se allanen a cumplir lo requerido.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR a la sociedad Bienestar IPS S.A.S, con NIT 800.223.206-1, al correo electrónico notificacionesjudiciales@bienestariips.com, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA).

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR el contenido del presente acto administrativo en el Boletín Oficial del EPA Cartagena.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Laura Bustillo Gómez
LAURA ELENA DEL CARMEN BUSTILLO GÓMEZ
Secretaria Privada

Carlos Triviño Montes

Vobo. Carlos Hernando Triviño Montes
JOAJ EPA Cartagena

Proyectó: María Gallo R. *M. Gallo R.*
Abogado Asesor Externo OAJ EPA

CARLOS TRESPALACIOS
Revisó: Carlos Trespalacios
Abogado Asesor Externo OAJ